

Miércoles, 16 de diciembre de 2015

P8_TA(2015)0452

Prórroga del mandato del presidente de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)**Decisión del Parlamento Europeo, de 16 de diciembre de 2015, sobre la prórroga del mandato del presidente de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) (C8-0315/2015 — 2015/0905(NLE))****(Aprobación)**

(2017/C 399/51)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Junta de Supervisores de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM), de 24 de septiembre de 2015, de prorrogar el mandato del presidente de la AEVM por otros cinco años (C8-0315/2015),
 - Visto el artículo 48, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1095/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Valores y Mercados), se modifica la Decisión n.º 716/2009/CE y se deroga la Decisión 2009/77/CE de la Comisión ⁽¹⁾,
 - Visto su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (A8-0346/2015),
- A. Considerando que el primer presidente de la AEVM fue nombrado por la Junta de Supervisores de la AEVM en 2011, tras un procedimiento de selección abierto, para un mandato de cinco años, de conformidad con el artículo 48, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1095/2010;
- B. Considerando que el artículo 48, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1095/2010 dispone que la Junta de Supervisores de la AEVM, teniendo en consideración el análisis al que hace referencia dicho artículo, podrá prorrogar una vez el mandato del presidente, con sujeción a la ratificación del Parlamento Europeo;
- C. Considerando que, el 24 de septiembre de 2015, la Junta de Supervisores de la AEVM propuso prorrogar por otros cinco años el mandato de Steven Maijoor, actual presidente de la AEVM, e informó al Parlamento Europeo al respecto;
- D. Considerando que, el 17 de noviembre de 2015, la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios celebró una audiencia con Steven Maijoor, actual presidente de la AEVM, en la que este realizó una declaración preliminar y a continuación respondió a las preguntas formuladas por los miembros de la comisión;
1. Aprueba la propuesta de prórroga del mandato de Steven Maijoor como presidente de la AEVM por otros cinco años;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión al Consejo, a la Comisión, a la AEVM y a los Gobiernos de los Estados miembros.

⁽¹⁾ DO L 331 de 15.12.2010, p. 84